

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados



Europa  
invertir en las zonas rurales

Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayudas a la Medida 10. Agricultura y Pesca  
Operación 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar - Campaña 2015  
Anexo II - Relación de beneficiarios suplentes (art.18.4.b)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO IV ORDEN 26 DE MAYO DE 2015													
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS (HECTAREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6

**Criterio 1** - Solicitantes de la medida 11, específica para la conversión o mantenimiento en agricultura ecológica

**Criterio 2** - Porcentaje de superficie determinada en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas ubicadas en las zonas de montaña

**Criterio 3** - Porcentaje de superficie determinada en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas ubicadas en las zonas de montaña

**Criterio 4** - Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR

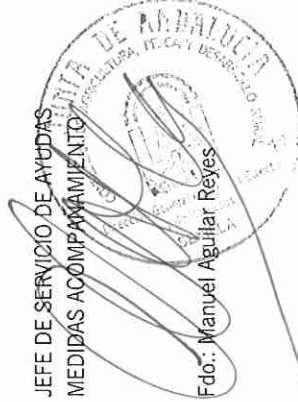
**Criterio 5** - Mayor pendiente media

**Criterio 6** - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

20 ABR 2017

JEFE DE SERVICIO DE AYUDAS  
MEDIDAS ACOMPANAMIENTO

Fdo.: Manuel Aguilár Reyes



EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN  
Y CONTROL INTEGRADO DE AYUDAS

Fdo. Juan José Soler García

